



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANT ANTONI DE PORTMANY

5021

Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por ocupación de terrenos de uso público por mesas sillas y otros artículos con finalidad lucrativa de Sant Antoni de Portmany

El Pleno del Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de abril de 2016, acordó la aprobación inicial de la de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por ocupación de terrenos de uso público por mesas sillas y otros artículos con finalidad lucrativa de Sant Antoni de Portmany, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. El texto de la Ordenanza que está en trámite de información pública se encuentra disponible en tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento, sección Ordenanzas y Reglamentos, en la siguiente dirección: <http://santantoni.sedelectronica.es>.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Sant Antoni de Portmany, 3 de mayo de 2016

El Alcalde
José Tur Torres

